

## A LA NACION ESPAÑOLA.

Víctima de una injusta y encarnizada persecucion, acreditada por mil violentos, apasionados é ilegales procedimientos que no han podido consumarse sin escándalo, infraccion y menosprecio de las instituciones políticas que hemos adquirido, me veo en la dolorosa necesidad de buscar asilo y proteccion en pais extraño desterrándome de mi Patria, en donde la libertad, la ley y la justicia jimen oprimidas y sirven alternativamente á la impunidad ó á la persecucion de los ciudadanos, segun la voluntad caprichosa de los que, á la sombra de tan santos y venerados nombres, hacen ilusorios sus beneficios, y se han constituido en árbitros y opresores de sus derechos.

Aceptando el Ministerio actual la mision de perseguirme, y tomando por pretexto el mayor servicio que hice al pais durante mi vida, como se demostrará al publicar la verdad de los sucesos del mes de Noviembre en Sevilla, ha cumplido su encargo por una serie de ilegales procedimientos, sin ejemplo en la historia misma de nuestras revueltas, y acaso no vista tampoco en ningun otro pais de la Europa culta, cualquiera que sea la forma de su gobierno. Para esto ha hecho enmudecer las leyes, hollando todos los trámites de la justicia y despreciando las reglas del decoro y la equidad, hasta perseguir y castigar en los jueces de los mas altos y acreditados Tribunales, el noble y recto ejercicio de sus independientes y sagradas funciones. Todos sus actos son otras tantas pruebas de que ha resuelto alcanzar su fin sin reparar en los medios: que todos le son iguales, todos buenos, con tal que conduzcan á mi ruina: que su intencion no ha sido nunca *juzgarme*, sino *condenarme*; y que desde que vió que no podia conseguirlo por las vias legales, hace ostentacion de una tiranía orgullosa, creando por primera vez, en presencia de una Nacion Constitucional, medios y procedimientos especiales, no solo injustos, insuficientes é ilegales, sino hasta *imposibles*.

Aun antes de que recaiga el fallo judicial, la exacta relacion de los hechos y la publicacion de los documentos oficiales que estoy coordinando, acreditarán la exactitud de mis palabras, y pondrán al pais entero en situacion de formar sobre este negocio opinion exacta y completa, jeneralizando la que ya han formado cuantas personas, corporaciones y provincias se han hallado en posicion de saber la verdad, apreciar los actos y fallar entre la persecucion y su víctima, entre el acusador y el gratuito objeto de tan ciego encono. Todos podrán juzgar entonces á cargo de quien están las violencias y tropelías que han marcado los pasos de este proceso escandaloso, sin cuidarse siquiera el Ministerio de protestar sus motivos, embozar sus miras, ni cohonestar sus medios; y juzgarán tambien si de mi parte ha faltado toda la resolucion, tranquilidad y confianza que inspiran una conciencia pura y recta, un proceder patriota y honrado; confianza que, sobreviviendo á las injurias y demasías anteriores á la intervencion del Gobierno en los procedimientos de justicia, hacia á mis iracundos perseguidores mas honor del que debieran ó quisieran recibir por sus acciones. Pero ni tan jeneroso abandono y buena fé bastaron á contenerlos; y su conducta habrá de pasar á la historia como uno de aquellos funestos ejemplos que advierten y enseñan á los hombres el exceso de prostitucion á que puede llegar la mision de rejir los pueblos, cuando cae en manos de seres débiles y pequeños, que la fortuna caprichosa sube hasta los mas encumbrados puestos, sin elevar al mismo tiempo su corazon hasta los grandes sentimientos con que se dominan las vulgares pasiones y miserias para hacerse dignos de mandar á sus semejantes, y de conducir y salvar la Patria, atrayendo sobre sus actos y personas confianza y respeto, consideracion y gratitud de las jeneraciones presentes y venideras.

Cansado ya de sufrir tantas violencias: sin fuerzas físicas para sobrellevar los trabajos y fatigas que, sin miramiento á mi salud, por causas muy honrosas agravada, se me han impuesto: vejado por una persecucion, no solo cruel sino inconsiderada, cual apenas se ejercería con un malhechor público: sin confianza ninguna, y por el contrario alarmado y justamente receloso de los procedimientos arbitrarios que ha creado y se proponia crear el Gobierno para juzgarme en lugar de los consagrados por las leyes: viendo despreciadas y aun castigadas las consultas que, á peticion suya, hace el primero y mas acreditado Tribunal del Reino en el órden militar: encontrándome causa inocente de quebranto y persecucion para las personas, corporaciones, y aun provincias que, oficial ó privadamente, por interes, deber ó convencimiento, me muestran afecto y simpatía, ó no se prestan servilmente á vender su conciencia, doblegar su rectitud y envilecer su ministerio, contribuyendo á mi acordada perdicion: espuesto á no hallar por estas mismas escandalosas intimidaciones toda la libertad, despreocupacion, independenciam y entereza en los jueces, testigos, autoridades y agentes que han de intervenir en la causa: autorizado por cuanto hasta ahora ha pasado en esta á creer que solo se busca en ella una sentencia y una víctima que inmolar, en vez de la verdad y la satisfaccion de la justicia, pues que por el contrario se la oprime á cada instante; seguro de haber demostrado en esposicion al Gobierno (coincidiendo conmigo en este punto el supremo Tribunal de guerra y marina por él consultado, y la opinion de respetables majistrados y jurisconsultos que me dieron su parecer) que la prosecucion y término del proceso mandado formar, se han hecho *imposibles* con la órden arbitraria que me prescribe ser juzgado á ciento treinta leguas del Teatro de los sucesos, con la cual se infrinje tambien la autorizacion especial dada por el Congreso de Diputados, mientras que ni siquiera se me ha tomado la primera declaracion indagatoria: y finalmente, no viendo donde ni en quien apoyar mi razon, esponer mis derechos, fundar mi confianza; á quien apelar de un Gobierno que no escucha, ni responde á mis representaciones, ni hace más caso de estas que de las leyes fundamentales, ni de las que tienen relacion con la administracion de justicia; fundado en todas estas y otras muchas

razones de igual y superior fuerza, que todas sería largo, y algunas no prudente enumerar, he resuelto poner á cubierto mi honor, fama y seguridad, ausentándome de mi pais, en el cual sucumbiría á los rigores de un proceder inicuo, apasionado y arbitrario.

Con efecto, si es axioma antiguo que en justicia política no hay jueces imparciales ¿de quién podia esperar yo ahora equidad ó independencia, entregado á poderosos y ardientes enemigos, que hasta dejan la espada que la Patria les ha confiado para su defensa y manchan su mano con la pluma fiscal usurpando á las leyes sus atributos, á la justicia sus derechos, y á los calumniadores su oficio? ¿Cuando piden la cabeza del hombre mismo á cuyo lado han combatido y servido, cuya pluma jamas los ha nombrado sino para defender su cabeza y su honra amenazadas, ó para formar su elojio y gloria, ó para colmarlos de honores, grados y beneficios, y solicitar para el General mismo á que aludo, esa fuerza que hoy manda, ese mismo puesto desde el cual pretende que su espada sea el peso que marque los destinos de su Patria y la suerte de todos sus hijos?

Mucho queda al Conde de Luchana todavía que perseguirme si ha de pagar con otras tantas injurias, persecuciones é ingraticudes, cada uno de los beneficios que de mí ha recibido, y le reto á que articule al lado de ellos una sola queja fundada, mientras llega el dia en que pueda yo presentar al Tribunal del mundo y la historia que ha de juzgarnos, con menos pasion que lo hacen ahora conmigo él y sus protegidos, la cuenta doble de nuestros respectivos procederes, de modo que aquel gran jurado tenga á la vista los datos, hechos y documentos, segun la parte que en ellos hayamos tomado ó tomemos ambos por nuestras respectivas carreras.

Mas entre tanto que luce en la infeliz España dia tan venturoso, tenga entendido aquel General y cuantos hayan, con conocimiento de sus agravios y denuestos juzgado de mi silencio, que nada deseó tanto mi corazon desde que alienta, como ofrecerle reparacion muy eficaz de las quejas que yo ignoro haberle jamas dado motivo alguno de formar, y pedirle las que á mí tanto como á su fama y honor debe por las injurias desmedidas y gratuitas que me ha prodigado, abusando tanto de su fuerza y autoridad, como de mi situacion y mis desgracias, cuyo término ha llevado hoy á colmo. Bien sé que el público nada debería tener que oir de estas deplorables querellas; pero si la agresion faltó ya á la decencia y á todos los miramientos, yo debo por mi honra purificar el silencio penoso que he observado, asegurando á mis conciudadanos en el primer momento que voy á usar de mi libertad, que ni soy merecedor ni insensible á los ultrajes del poderoso Conde de Luchana; y que S. E. me encontrará siempre pronto á acreditárselo en condiciones mas iguales y jenerosas que hasta aquí lo han sido. A esto tiene que limitarse mi respuesta á un libelo harto célebre por infamatorio, mientras tanto que en aquel General me obliguen los deberes de buen ciudadano á considerar al encargado de dirigir las armas y los esfuerzos de la Nacion en la Santa lucha de sus libertades.

Espuestos los motivos de mi emigracion, y asegurando al pais que ínterin tuve la mas pequeña esperanza de ser recta y legalmente juzgado, habría preferido la muerte á abandonarlo, y que lo hago despues de haber resistido cuatro meses á las mas vivas instancias y reiterados avisos de mis amigos, me resta declarar del modo mas solemne *“que lejos de temer, ni querer evitar un juicio severo y justo, lo ambiciono; y que volveré á sufrirlo y solicitarlo para mi confusion ó mi triunfo, en cuanto las leyes hayan recobrado el imperio, y la justicia la independencia de que hoy carecen.”* No tendrán que esperar las leyes ni los Tribunales, al que se gloria de no haber ofendido á aquellas, ni temido á estos. Yo les llevaré mi cabeza: ellos decidirán si ha merecido el triunfo ó la cuchilla.

Hasta que dia tan feliz puede brillar en el horizonte político de esta desgraciada Nacion para consuelo y esperanza de los que aman tan sincera y ardientemente la libertad como el que vá á buscar en la tierra de asilo el no merecido premio que han tenido sus servicios y sacrificios, pido á los hombres justos y desapasionados, pido al pais entero que acepten mis sinceros y fervientes votos por su triunfo y gloria y mi pesar por no continuar participando de la honra de contribuir á lucha tan gloriosa. En todas partes y situaciones latirá por su santa causa el corazon de un buen ciudadano, y la espada del mas humilde de sus defensores estará siempre pronta á su voz: que los hombres jenerosos y las provincias que han honrado y dulcificado mi adversidad por sus demostraciones y favores, acepten tambien la profunda y bien sentida emocion de mi pura y eterna gratitud. El recuerdo de los que les he debido me sostendrá en los dias de pesar y amargura como estímulo poderoso para no desmerecer su benevolencia, sobrellevando con alguna fortaleza tantas injusticias y padecimientos.

Concluyo declarando al mundo entero, al alejarme de mi Patria, que son ó serán injustas y calumniosas cuantas acusaciones tiendan á hacerme pasar por poco amante y tibio defensor de la Libertad, de la Constitucion de 1837, del Trono de Isabel segunda y la Rejencia de su Augusta Madre, del orden legal y el mas completo triunfo y consolidacion de estos intereses.

Badajoz 16 de Marzo de 1839.

*Luis Fernandez de Córdoba.*